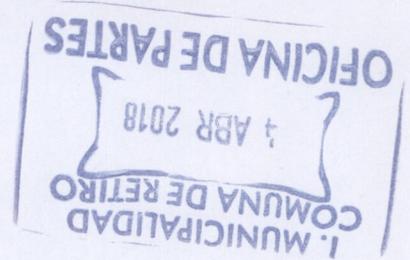


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 1310 /
RETIRO, 05 ABR 2018

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Formularios de Ingresos Municipales N°11407 de fecha 29 de Marzo de 2018 por un monto de \$300.000; N° 11339 por un monto de \$300.000; N° 11218 por un monto de \$40.000; N° 11214 por un monto de \$100.000; N° 11213 por un monto de \$60.000; N° 11210 por un monto de \$15.000; para realización de actividades culturales;

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo de escenario de 6x5x1 para complementar actividad cultural en el sector de Cuarteles el día jueves 5 de abril de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito del servicio de arriendo de implementos para eventos culturales por más de 15 años en el rubro realizando actividades a lo largo de todo el País.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de arriendo al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Producciones y eventos Francisco Hernán Sepúlveda Chávez EIRL, RUT.: 76.559.244-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$238.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de escenario de 6x5x1 metros para complementar actividad cultural en el sector de Cuarteles el día jueves 5 de abril de 2018;

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.023 "Varios".-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./